



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 MAYO 2018

Acta N° 27
Resol. N° 3
Exp. 2018-25-1-001966
Dbh

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación referentes a la convocatoria al concurso histórico literario Caminos del Mercosur, edición 2018: "100 años de la Reforma Universitaria: el movimiento que transformó la educación universitaria en Latinoamérica" dirigido a estudiantes de educación media en los países del MERCOSUR.

RESULTANDO: I) Que la citada Dirección informa que la presente edición del concurso es organizada por la República Argentina y se realiza en el marco de las actividades del Sector Educativo del MERCOSUR, adjuntando convocatoria que luce de fs. 4 a 8 de obrados.

II) Que la apertura de la convocatoria de la edición 2018 del Concurso se efectúa en el marco de un nuevo reglamento del concurso Caminos del Mercosur, en el cual se prevé que en el encuentro regional participen tres estudiantes y un docente por país en lugar de seis estudiantes y un docente como en las ediciones anteriores.

III) Que asimismo informa que Paraguay como país organizador de la edición 2016 del Concurso, cuya temática referiría a la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad, suspendió su fase regional.

IV) Que en virtud de lo expresado se propone, a efectos de subsanar la situación generada a los seis estudiantes ganadores de la edición 2016 que los mismos participen en la instancia regional de la edición 2018, conjuntamente con los actuales ganadores por Uruguay.

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 10 el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones detalla el costo estimado correspondiente a pasajes y estadía en la ciudad de Buenos Aires a efectos

de la participación de los seis estudiantes ganadores de la edición 2016 del referido concurso.

II) Que a fs. 17 se informa que existe disponibilidad por \$312.064 (pesos uruguayos trescientos doce mil sesenta y cuatro) para atender la erogación de obrados, discriminados según el siguiente detalle: \$75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil) con cargo a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, \$75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil) con cargo a la Dirección de Derechos Humanos (Programa de Educación Sexual) y \$162.064 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil sesenta y cuatro) con cargo al Grupo 2, Rentas Generales.

III) Que se entiende pertinente declarar de interés el concurso de referencia y autorizar la participación de los seis estudiantes ganadores de la edición 2016 en la edición 2018.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés la convocatoria a la edición 2018 del concurso Caminos del Mercosur, "100 años de la Reforma Universitaria: el movimiento que transformó la educación universitaria en Latinoamérica", organizado por la República Argentina, en el marco de las actividades del Sector Educativo del Mercosur.

2) Autorizar la participación de los alumnos ganadores de la edición 2016 del concurso Caminos del Mercosur en la edición 2018, a realizarse en el mes de octubre de 2018 en la República Argentina.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de una partida a rendir cuenta a favor de la Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, Lic. Martina Lejtregger por la suma de \$312.064 (pesos uruguayos trescientos doce mil sesenta y cuatro) por concepto de pasajes y viáticos de los seis ganadores de la edición 2016 de dicho concurso, con la siguiente financiación:



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

\$75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil) con cargo a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, \$75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil), con cargo a la Dirección de Derechos Humanos (Programa de Educación Sexual) y \$162.064 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil sesenta y cuatro) con cargo al Grupo 2, Rentas Generales.

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y Dirección de Derechos Humanos. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a todos sus efectos.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidencia
CODICEN
Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN